

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

948

GONZALEZ, Jesús; (a) "El Gznápi-ro", domiciliado últimamente Alcalá, 16, para que el día 12 de Abril y hora de las once, comparezca ante el Tribunal Municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 6, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

949

GUTIERREZ, Manuela; domiciliada últimamente en Corrales de Bueña; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander, para ser oída en causa por contrabando, instruida por dicho Juzgado.

950

GUTIERREZ, Juan; domiciliado últimamente en carretera de Jetafe, 18; comparecerá el día 22 de Abril a las diez y treinta, ante el Juzgado Municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo con el número 2944 del año 1918.

951

GUTIERREZ MAZORRA, Ricardo; hijo de Francisco y de Francisca, domiciliado últimamente en Princesa, número 59, patio; comparecerá el día 1.º de Abril a las diez y treinta, ante el Juzgado Municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otro con el número 2682 del año 1918.

952

IPAGUIRREN CALVO, Pablo; natural de Madrid, de estado casado, profesión cesante, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en el Asilo de Vallehermoso, condenado por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

953

J. GARCIA, Antolin; domiciliado últimamente en la Avenida del Conde de Peñalver, 17, hotel, para que el día 18 de Marzo, a las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 76, con todos los medios de prueba de que sintente valerse.

954

JARTIN SALINAS, Francisco; domiciliado últimamente en Sombrerete, 11, segundo; comparecerá el día 3 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 292 del año 1919.

955

JIMENEZ LOPEZ, Manuel; domiciliado últimamente en San Pedro Mártir, número 12, segundo, derecha, para que el día 1.º de Abril, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 262, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

956

JIMENEZ QUINTERO, Juan; natural de Madrid, de estado soltero, de diez y seis años, hijo de Pedro y de Josefa, domiciliado últimamente en Salitre, 19, centro, condenado por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

957

JIMENEZ SANCHEZ, Andrés; domiciliado últimamente en calle de Blasco de Garay, número 7, piso primero, para que el día 10 de Abril, y hora las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 275, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, debiendo concurrir con todos sus medios de prueba.

958

JOSE MARCOS, Santos; hijo de Juan y de Sandalia, domiciliado últimamente en la calle de las Provisiones, número 10, principal, número 1; comparecerá el día 12 de Abril, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él.

959

JOSEFA (a) "la Murciana"; natural de Murcia, domiciliada últimamente en la calle de Hortaleza, 39, piso cuarto, condenada por lesiones; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

960

JUANES RUIZ Maria; domiciliada últimamente en la calle de Fernández de los Rios, número 8; comparecerá el día 5 de Abril, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto.

961

LAMELA SOTO, Carmen; natural de

León, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiséis años, domiciliada últimamente en la calle de las Minas, 28, patio, condenada por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

962

J. LANGENY; súbdito francés, domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa instruida por lesiones bajo el número 4 de 1919.

963

LAVIN PLAZA, Enrique; domiciliado últimamente en la Plaza de Santa Bárbara, número 4; comparecerá el día 11 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra otro con el número 362 del año 1919.

964

LECHUGA CAMARA, Remedios; domiciliada últimamente en al calle del Gato, 6, tercero derecha, para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 262, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, y que ha de verificarlo con todos sus medios de prueba.

965

LEDO HERNANDEZ, Gonzalo; comparecerá el día 27 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 209 del año 1919.

966

LEDO HERNANDEZ, Gonzalo; comparecerá el día 27 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 209 del año 1919.

967

LOPEZ ARIAS, Ramón; hijo de Valentín y de Inocencia; comparecerá el día 21 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra el mismo con el número 119 del año 1919.

968

LOPEZ CHACON, Saturnino; domiciliado últimamente en la calle de Calvo Asensio, número 5, segundo; comparecerá el día 20 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 3 del año 1919.

969

MANZANO, Julio; comparecerá el día 7 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.819 del año 1918. 3242

970

MARQUES MARTINEZ, Julia; domiciliada últimamente en la calle de San D'mas, 3; comparecerá el día 20 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra la misma con el número 211 del año 1919. 3219

971

MAZO ROMERO, Manuel; de treinta y cinco años, soltero, vecino de Huelva, domiciliado últimamente en la calle de José Canalejas, número 35; comparecerá en el Juzgado municipal de Huelva, sito en la calle del General Azcárraga, número 8 el día 21 de Marzo, a las diez, para la celebración de juicio de faltas contra él y otro por insulto a empleados del Fielato de Consumos de la estación de Zafra, Teniente y una pareja de Guardias de Seguridad, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 3306

972

MENALLA, Francisco; conductor del carro-volquete, número 2.263, domiciliado últimamente en la calle de Don Quijote, número 10; comparecerá el día 26 de Marzo ante el Juzgado Municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 144 de orden del corriente año. 3342

973

MINGUEZ, Faustino; conductor del carro número 859, domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 27; comparecerá el día 26 de Marzo, ante el Juzgado Municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 132 de orden del corriente año. 3340

974

MOLINA, Carmen; comparecerá el día 20 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado Municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Enrique González con el número 565 del año 1918. 3221

975

MOLINA, Miguel; domiciliado últimamente en Tocón (Montefrío); comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para declarar y ofrecerle el procedimiento en sumario por robo de 91 balas de plomo, instruido por dicho Juzgado, apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley. 3344

976

MOLINA TRENO, Ezequiel; hijo de Tomás y de Josefa, domiciliado últimamente en Carmen, número 40, taberna; comparecerá el día 25 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 272 del año 1919. 3353

977

MUÑOZ ALCALDE, Bonifacio; comparecerá el día 21 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, instruido contra el mismo con el número 72 del año 1919. 3350

978

MUNOZ ALCALDE, Bonifacio; hijo de Sotero y de Felisa, domiciliado últimamente en Prim, 25, bajo, (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 21 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, instruido contra el mismo con el número 52 del año 1919. 3505

979

N., Antonio; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte; Secretaría de D. Juan Infante, para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 3266

980

N., Juana; sirviente que fué de D. Manuel Fernández Lepina, domiciliada últimamente en la calle de Sandoval, número 19, principal derecha, exterior; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor P. Reina, para ser oída su declaración sin juramento en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 23 de 1919. 2605

981

NAVARRO MORA, Vicente; domiciliado últimamente en la Plaza de Lavapiés, número 8; comparecerá el día 25 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 19 de 1919. 3226

982

NUÑEZ GARCIA, Manuel; comparecerá el día 20 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra el mismo con el número 120 del año 1919. 3228

983

OLEA, Mariano; domiciliado últimamente en Motatín, números 11 y 13; comparecerá el día 18 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso

primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 103 del año 1919. 3068

984

OLIVA AZNAFE, María; comparecerá el día 26 de Febrero y hora de las diez de su mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, a declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, contra Francisca Martínez, por corrupción de menores. 2741

985

ORTEGA MOLERO, Adolfo; domiciliado últimamente en Cava Baja; comparecerá el día 25 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otros con el número 63 del año 1919. 3354

986

ORTIGOSA, Isidro; domiciliado últimamente en la Plaza del Celenque, número 3; comparecerá el día 21 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo con el número 254 del año 1919. 3231

987

OTERO ALONSO, Francisco; domiciliado últimamente en el Paseo de Santa María de la Cabeza, número 5; comparecerá el día 21 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra el mismo con el número 255 del año 1919. 3229

988

PALOMINO VEGA, Antonio; hijo de Antonio y Patrocinio, domiciliado últimamente en el Cerro del Cuervo, número 8; comparecerá el día 26 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro con el número 85 de orden del corriente año. 3338

989

PARQUINES AYAL, Tomás; domiciliado últimamente en Antonio López, número 14, Madrid; comparecerá el día 8 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos, instruido contra el mismo con el número 365 del año 1919. 3694

990

PEDIARROMAN, Elías; domiciliado últimamente en la calle de General Pardiñas, número 51, para que el día 12 de Abril y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 101, bajo, apercibi-

miento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

991

PEDREZUELA SANZ, Rufino (a) "el Sordo"; hijo de Juan y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle del Limón, número 16; comparecerá el día 5 de Abril y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 3617

992

PERALTA, Jorge; domiciliado últimamente en Valázquez, número 14; comparecerá el día 11 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.646 del año 1919. 3066

993

PERALTA RAMOS, Jorge; domiciliado últimamente en Velázquez, 14; comparecerá el día 4 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.646 del año 1918. 3700

994

PEREA SOMACARRERA, Carmen; domiciliado últimamente Monserrat, 16 y 18, para que el día 12 de Abril y hora de las once, comparezca ante el Tribunal Municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 76, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

995

PEREJIL, Rafael; comparecerá el día 13 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.632 del año 1918. 3070

996

PEREJIL, Rafael; comparecerá el día 15 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.632 del año 1918. 3986

997

PEREZ, Carmen; domiciliada últimamente en la calle de Monserrat, números 16 y 18, bajo, para que el día 18 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 76, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. 3134

998

PEREZ HARO, Pedro; hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente

en Olivar, 50, bajo, número 1; comparecerá el día 22 de Abril, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos y amenazas, instruido contra él. 3379

999

PEREZ MARCELO, Angel; conductor del carro propiedad de Félix Godino, domiciliado últimamente en el pueblo de Villamarta; comparecerá el día 31 de Marzo, ante el Juzgado Municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 271 de orden del corriente año. 3719

1.000

PEREZ FERNANDEZ, Josefa; domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, 29; comparecerá el día 20 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Josefa García con el número 561 del año 1918. 3225

1.001

POMAR DE LA PAZ, Carmen; natural de Málaga, de estado casada, profesión sus labores, de veintisiete años, domiciliada últimamente en Paseo de Martínez Campos, 1 duplicado, condenada por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 3313

1.002

PONGA PRIETO, Matilde; hija natural de Antonia Ponga, domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá el día 26 de Abril próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y daños, instruido contra la misma.

1.003

PARDOS RUBIO, Gregorio; hijo de Victoriano y de María, de diez y ocho años, soltero, natural de Guadalix de la Sierra; y al padre de éste, domiciliados últimamente, según parece, en la Avenida de la Plaza de Toros, número 5; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaria del Sr. Novella, para recibirles declaración en causa por lesiones al Gregorio Rubio, instruida por el referido Juzgado con el número 61 del corriente año. 2277

1.004

POSADAS HERNANDEZ, Justa; de treinta y seis años, viuda, de oficio sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 139, bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ser reconocida por el Médico forense en causa por hurto y lesiones de la misma, instruida por este Juzgado. 3317

1.005

POZAS, Gerardo; que el 24 de Diciem-

bre acompañó a la Casa de Socorro a un individuo que fué atropellado por una motocicleta en la calle de San Bernardo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 77 de 1919. 2893

1.006

PLA E ISLA, José Luis; comparecerá el día 18 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.787 del año 1918. 3696

1.007

PLA E ISLA, José Luis; domiciliado últimamente en Flor Baja, número 9; comparecerá el día 27 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.787 del año 1918. 3501

1.008

QUIROGA SANTIN, José; de veinticuatro años de edad, hijo de Manuel y Manuela, natural de Santa Eulalia (Lugo), vecino de Rebollada de Mieres, en este partido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 3791

1.009

RAMOS, Antonio; comparecerá el día 21 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 377 del año 1919. 3499

1.010

RECIO MARISCAL, Lucía; hija de Guillermo y de María, domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 11; comparecerá el día 15 de Abril, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma. 3361

1.011

REDUENO, José; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión descargador, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle Luciente, número 3, bajo, condenado por vejación; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3320

1.012

RICO LAZARO, Adolfo; domiciliado últimamente en Hermosilla, 32; comparecerá el día 21 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra el mismo con el número 255 del año 1919. 3230

1.013

RINCON, Guillermo; domiciliado últimamente en Arribas, número 2, (Puente de Vallecas), condenado por daños; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3675

1.014

ROCA DE TOGORES, Juan; domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 62, segundo, para que el día 3 de Abril y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 285, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3989

1.015

RODRIGUEZ, Manuel; domiciliado últimamente en el Puente de Segovia; comparecerá el día 18 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 2.732 del año 1918.

3217

1.016

RODRIGUEZ GARCIA, Domingo; domiciliado últimamente en Puente Garrido, 38; comparecerá el día 10 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 246 del año 1919.

3809

1.017

RODRIGUEZ GARCIA, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de la Cabeza; comparecerá el día 21 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones causadas al mismo, con el número 256 del año 1919.

3237

1.018

RODRIGUEZ GONZALEZ, Martiniano; hijo de Jacinto y de Concepción, domiciliado últimamente en San José, número 40 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 10 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, instruido contra el mismo con el número 224 del año 1919.

3812

1.019

RODRIGUEZ MUÑOZ, José; domiciliado últimamente en Marqués de Urquijo, número 12; comparecerá el día 11 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 364 del año 1919.

3977

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2831

SAURA CIRAC, Matías; conocido por Manuel, hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Caspe, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Valladolid, casa de pobres del Sr. Oporto, Olmo, número 20, cuyo actual paradero se ignora, siendo sus señas personales las siguientes: estatura regular, pelo negro, ojos al pelo, nariz y boca regular, afeitado, le falta la pierna derecha, viste traje de paño oscuro, bota negra y gorra; procesado por estafa por viajar en el tren sin billete; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser emplazado y constituirse en prisión.

3738

2832

SEPEL AICART, José Vicente; de cuarenta y un años de edad, hijo de Bautista y de Vicenta, jornalero, natural y vecino de Alcalá de Chivert; comparecerá en el término de ocho días rejas adentro de la Prisión preventiva de Tortosa al objeto de notificarle el auto de procesamiento rectificado y de prisión y recibirle indagatoria en la causa número 10 del año 1918, que contra el mismo y otros se instruye sobre hurto de aceitunas.

3015

2833

SERRANO OSCARIS, Luis; que dijo vivir en el teatro de Infanta Isabel, sito en la calle de Barquillo; comparecerá el día 1.º del próximo Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por desobediencia.

3103

2834

SIERRA SANCHEZ, Mariano; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y dos años de edad, hijo de Manuel y de Balbina y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle del Conde, número 1, piso cuarto izquierda, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretario de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

3596

2835

SCHALK, Adolfo; profesión del comercio, estatura alta, grueso, cara afeitada y viste decentemente, domiciliado últimamente en la calle de Valverde, 21, procesado por estafa en causa número 44 del

año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, a fin de responder a los cargos que le resultan de dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar y será declarado rebelde.

2440

2836

SUJETO DESCONOCIDO, de unos veinte años de edad, estatura regular, delgado, color encarnado, sin pelo, que viste pantalón de pana color canela, americana de lana color cedroso obscuro y calza botas con botones; se le cita para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días a fin de ser oído en causa que se sigue sobre robo, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiere lugar.

2716

2837

TAMAYO SORIA, Pedro; vecino de Almería, de dieciocho años de edad, hijo de Juan y Jacoba, soltero, albañil, procesado en causa por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Baza para ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

2469

2838

TOLOSA LANDETE, Jesús; natural de Valdeganga, casado y jornalero, de cincuenta y tres años de edad, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, moreno, viste pantalón de pana, blusa azul y alpargatas, domiciliado últimamente en Valdeganga, partido judicial de Casas Ibáñez, provincia de Albacete, procesado por hurto; comparecerá ante la Audiencia de Albacete dentro del término de diez días para constituirse en prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiera lugar. Al propio tiempo se interesa a Autoridades y Agentes de Policía judicial la busca, captura y conducción al Juzgado de Casas Ibáñez de dicho procesado, caso de ser habido.

2678

2839

TRIVINO FRANCO, Manuel; domiciliado últimamente en Tetuán (Travesía de Sueca); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión en causa por hurto, número 23-1918, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2670

2840

UN GITANC llamado Antonio, apodado el de la Trompa, como de cuarenta años, estatura regular, algo grueso, nariz muy grande y ancha, de hablar gangoso, color poco moreno, ambulante, mal trajeado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chelva para ser oído en sumario sobre robo de piezas de cobre en Fitaguas y Fuejar y constituirse en prisión por resultar cargos contra el mismo y no haberse presentado antes de este llamamiento. A la vez se interesa a las autoridades de todas clases y Agentes de la Policía judicial la busca y detención del referido sujeto, poniéndolo con toda urgencia a disposición de este Juzgado.

3730

2841

UNCAL BENITEZ, Emilio; natural de Puerto Real, de estado soltero, de veintinueve años de edad, hijo de Maximiliano y de

Ana, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz para ser notificado de auto recaído en el sumario. 2947

2842

VALERO VILA, Germán; natural de Paterna, de estado soltero, de profesión jornalero, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en Paterna, procesado en causa número 187 de 1918 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcenes de esta ciudad de Valencia y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2483

2843

VALLE ALONSO, Emiliano Nicomedes del; hijo de Bonifacio y de Leandra, natural de Siete Iglesias, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sin instrucción, como comprendido en el número 2 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Bilbao, Puente Nuevo, casa de Domingo, procesado por el delito de sustracción en causa número 294 de 1917; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Bilbao con objeto de constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de referido procesado, poniéndole, si fuese habido, a disposición de dicha Audiencia en la Cárcel de Bilbao. 3175

2844

VAZQUEZ, Tomás; gitano, que sólo le concurrir al establecimiento *Luzem...* de la calle Conde del Asalto, número 97, en Barcelona; procesado por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell para notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional. 3464

2844 bis.

VELARDE BARQUIN, Prudencio; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2675

2845

VELASCO CRUZ, Manuel; natural y vecino de La Coruña, de veintidós años, hijo de Manuel y de Antonia, soltero, botero, estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pero castaño oscuro, color del rostro bueno, procesado en causa por contrabando de tabaco; comparecerá ante el señor Juez de instrucción de La Coruña a practicarle una diligencia, dentro del término de ocho días; previniéndole que si no comparece será declarado rebelde. 3592

2846

VIAÑA TORALLA, Angel; natural y vecino de Santander, calle San Pedro, número 11, y SANTOS MANTEROLA, Francisco, natural y vecino de Badajoz,

calle Salmerón, número 77, domiciliados últimamente en Cádiz; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, situado en la calle de Pérez Galdós, número 6 (planta baja), para notificarles el auto de procesamiento y constituirse en prisión, acordado en sumario que con el número 228 de 1918 se sigue por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 2689

2847

VICENTE (a) *Maño el Gallinero*; alto, moreno, con bigote pequeño y negro, concurrente habitual a la Plaza Redonda, en Valencia; comparecerá dentro de diez días, a contar desde la última inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Valencia y Barcelona, ante el Juzgado de instrucción de Torrente, para ser oído y reducido a prisión en causa sobre robos, número 12 de año actual. 3019

2848

VICO, Justo; que habitó en la calle de Paco Seco, de Lucena; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción del Salvador, de Granada, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre estafa. 2952

2849

VIDAL CUCURELLA, Narciso; natural de Esparraguera, de estado soltero, profesión ebanista, de treinta años, domiciliado últimamente en la calle del Hospital, número 107, segundo, procesado por publicación clandestina, causas números 770 y 7833 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, Secretaría del Sr. Riera, sito en el Palacio de Justicia, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará perjuicios. 3187

2850

VIDAL PRAT, Antonio; natura de Rubí, partido de Tarrasa (Barcelona), de estado soltero, profesión camarero, de dieciséis años, hijo de Migual y Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, Cadells, 5; procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Reus para hacerle una notificación e ingresar en la Prisión del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3463

2851

VILCHES LLORENTE, Miguel, alias *Conejo*; de cincuenta años de edad, hijo de Blas y Dolores, casado, natural de Jódar, vecino de Granada, recobero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado del distrito del Salvador, de Granada, y Secretaría de D. Antonio Escobar, sita en la Plaza Nueva, número 20, para ser constituido en prisión a resultas de causa que se le sigue sobre hurto y disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2683

2852

VILLANUEVA y VILREALES, Luis Raimundo (a) *Chico del Anillo*; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Bernardo y Basilia, natural y vecino de Villarrubia de los Ojos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real para constituirse en prisión por haberla

decretado la Audiencia de Ciudad Real, en razón a que no compareció al juicio oral. 3429

2853

YUSTE MARTIN, María; domiciliada últimamente en La Línea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque para recibirla declaración en causa instruida por lesiones, bajo el número 45 de 1919. 3012

2854

ZARAIN LOPEZ, Isaac; que dijo vivir en la calle de Espartinas, número 5; comparecerá el día 1.º del próximo Abril y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de fatas por amenazas. 3105

2855

ZAMORA MARTINEZ, Bartolomé, y GARCIA VELEZ, Juan; ambos naturales de Mazarrón; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Igualada a fin de declarar y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. 2240

Juzgados de primera instancia

BARCELONA-AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de la alienada doña Teresa Tendas y Valls, natural de Capelladas (Barcelona), se cita y emplaza a los parientes de dicha alienada, para que dentro del término de un mes comparezcan en el referido expediente a fin de ser oídos acerca de la referida reclusión, bajo apercibimiento que, transcurrido dicho término sin comparecer, se resolverá sin su audiencia, parándoles los perjuicios a que en derecho haya lugar.

Barcelona, 6 de Marzo de 1919.—Luis El infrascrito Secretario,
Certifico: Que el expediente de que dimana el presente, se instruye de oficio.—Barcelona, fecha la anterior.—Luis Durán. JO—3510

CALAMOCHA

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de instrucción de Calamocha y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todos los Agentes de la Autoridad y Policía judicial, practiquen diligencias en averiguación de quiénes sean los autores del robo cometido en la noche del día 2 del actual, de la casa de la calle Alta, del pueblo de Ferreruela de Huerma, de la propiedad de Pedro Martín Sancho, y su detención; y para la busca y ocupación de 2.000 pesetas en billetes del Banco de España, y 250 pesetas en monedas de plata, un jamón y un espaldar de tocino, con un peso aproximado de doce kilogramos; tres embutidos o longanizas, de un peso aproximado, entre las tres, de un kilogramo; como 18 kilogramos de lana, envuelta en una harpillera o saco; todo ello de la propiedad del Fedio; y un par de botas de becerro semi-nuevas, de las que se atan con una correa,

de la propiedad de Mariano Beltrán, de la misma vecindad; y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y conducción a la prisión preventiva de este partido, de los detenidos, en su caso, a disposición del que procede.

Calamocha, 10 de Marzo de 1919.—Ismael Rodríguez Solano.—Por su mandado, Manuel Bermecha. JO—3515

CIUDAD-RODRIGO

El Sr. D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Ha acordado en providencia de esta fecha que se requiera, por medio de la presente, al procesado Primitivo Aldehuelo Vicente natural y vecino de Villarrubias y que se dice haber emigrado a la República francesa, para que satisfaga al perjudicado y su convecino Silvestre Vicente Hernández la cantidad de 54 pesetas en concepto de indemnización a que ha sido condenado por sentencia ejecutoria de 13 de Enero del corriente año, dictada en el sumario número 68 de 1918, seguido por el delito de lesiones, y bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, se inserta en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de requerimiento de pago en forma al penado Primitivo Aldehuelo Vicente, antes expresado, expido la presente, que firmo en Ciudad-Rodrigo, a 8 de Marzo de 1919.—Antonio Alvarez. JO—3516

LA CORUÑA

D. Hilario Núñez de Cepeda y Ortega, Juez de instrucción de La Coruña.

Hago público: Que en sumario que se instruye por falsedad y estafa contra Ramiro Fernández Bouza y otros nueve, se acordó a medio del presente llamar a todas aquellas personas que en los días 17 y 18 de Enero último se presentaron en la Junta Local de Emigración, de esta capital, con objeto de embarcar en el vapor "Infanta Isabel", para la Habana, y que llevaban carteras de identidad con los nombres de:

Eduardo Gómez Pérez.
José Rodríguez Fernández.
Feliciano Gómez Juárez.
Jesús Maseda Veiga.
Daniel Blanco Prado.
Daniel Frá Pérez.
Ángel María Villadoila.
Generoso Folgueira Rodríguez.
Juan María Penabaz Penabaz.
Santos Bravo Alonso.
Felipe Lago González.
Silvestre Díaz Rubial.
José Rodríguez Rey.
Manuel María Fernández Pérez.
Severino Calvo López.
Inocencio Morán Fidalgo.
Pedro Alonso Falagán.
Marcial Núñez Fernández.
Antonio Rodríguez Rodríguez.
Blas Fernández Rodríguez.
Manuel González Martínez.
Julia García Lorenzo.
José Suárez Campa.
Carlos Nogueira Sánchez.
Teolindo Casal Trincado.
Emilio López González.
José Martínez López.
Juan Manuel Alonso.
Tiburcio Gómez.
Hodilo Delgado.
Ramón Escudero Rodríguez.
Zolito Rodríguez Méndez.
Santos Rodríguez.

Constantino Bañas Lage.
Jesús Peteiro Lamas.
Manuel Ríos Trigas y
Camilo Lago Diéguez.

A fin de que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado a ser oídos en dicho sumario; previéndoles que si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

La Coruña, 3 de Marzo de 1919.—Hilario Núñez de Cepeda.—El Secretario: Por su mandado, Eugenio Rodríguez Casas. JO—3728

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua de siete años, de 1,51 metros de alzada, negra, raza española; un mulo de dos meses de 1,17 metros de alzada, alazán, raza española, raya de mulo bragada, y una mula de dos meses, de 1,16 metros de alzada, clara, raza española, bragada, raya de mulo ojalada, todas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, que fueron hurtadas el día 31 de Enero último del sitio Villar de la Plata, término de Bailén, a D. Pedro Martín Agüera, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 6 de Marzo de 1919.—Eduardo Fernández-Pita.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—3745

LLERENA

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso que por la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca de doscientas una o doscientas tres pesetas, 140 de ellas en monedas de 5, y las restantes en plata menuda, y un décimo de lotería con el número 14336 o 14356, los cuales fueron hurtados en la noche del 8 del actual a Emilio Reina Torres en la posada o parador de San José, de esta ciudad.

Al propio tiempo se procederá a la detención y conducción a la cárcel de este partido, de un sujeto alto, delgado, moreno, sin bigote, de unos treinta a treinta y cinco años, sin afeitado de cuatro a cinco días, viste pantalón de pana colormiel, chaqueta y sombrero negros, botas de becerro, engrasadas, y bufanda con listas negras y blancas, que se dice autor del hecho.

Llerena, 10 de Marzo de 1919.—José González y Donoso. JO—3524

MALAGA

D. Manuel Aguilera y Arrese, Juez decano de los de primera instancia de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por D. Luis González Miranda, Registrador de la Propiedad, jubilado, se presentó solicitud en 11 de Julio de 1918, promoviendo expediente para la devolución de la fianza que por razón de dicho cargo tiene constituida, y en su virtud se anuncia que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el citado Registrador, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen en este Juzgado en el plazo de tres meses, contados desde la inserción de este tercer edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, haciéndose constar, en cumpli-

miento de lo dispuesto en el artículo 307 de la ley Hipotecaria, que el referido Registrador ha prestado servicios en los Registros de Viana del Bolla (Orense), Medina de Rioseco (Valladolid), Uceda (Jaén), Sabadell (Barcelona) y Málaga.

Málaga, 12 de Marzo de 1919.—Manuel Aguilera.—El Secretario. JO—3734

TERUEL

D. Pedro de Benito y Varela, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Teruel.

Por el presente, hago saber: Que el día 1.º de Diciembre próximo pasado, le fué sustraída al vecino de Cedrillaz, Francisco García Escriche, y de la paridera llamada el Campo alto, una oveja con las iniciales P. y D. en el costado derecho, y dos ovejas con las iniciales P. y D. en el costado izquierdo a Alejandro Corella, de la misma vecindad, de la paridera de la Rambla, la noche del 5 del mismo mes de Diciembre; ambas parideras están en término municipal del expresado pueblo, y por providencia de anteayer, dictada en el sumario número 70 de 1918, he acordado interesar de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial del Reino, la busca y rescate, a disposición de este Juzgado, de las tres reses lanares que aparecen haberse sustraído, según se dice por sus poseedores, averiguándose quiénes sean los sustractores, de los que, sabidos, se dirá por el medio más rápido a este Juzgado quiénes sean y sus domicilios.

Teruel, 12 de Marzo de 1919.—Pedro de Benito.—P. S. M., Francisco Hernández. JO—3740

UBEDA

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de una oveja blanca, de dos años, orejisana y sin haberse criado, y un choto de un año, pelo negro, con las dos orejas rajadas, señalado, pertenecientes, la primera a D. Agustín Navarrete Rubio, vecino de Ubeda, y el choto a Ildefonso Tudela Serrano, vecino de Canena, cuyas reses fueron robadas la noche del 26 al 27 de Febrero anterior, del Cortijo Torriñuela, término de Ubeda, y de encontrarse se pongan a disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos; pues así lo he acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo contra Jacinto Rodríguez Baeza y otros, con el número 27 de este año.

Ubeda, 11 de Marzo de 1919.—Francisco Díaz.—El Secretario. JO—3741

Juzgados Municipales

MADRID-HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2648 de orden del año 1918 contra Francisco García Villalba por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 1.º de Febrero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. Román Gijón y D. Pascual Blasco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre par-

tes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco García Villalba de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Francisco García Villalba a la pena de 25 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y reprensión, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID..

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Pascual Blasco.—Román Gijón.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco García Villalba, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 1.º de Febrero de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.759 de orden del año actual, contra Adolfo Rodríguez Jiménez, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Enero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, don E. Nicanor Puga y D. Jesús Luengo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Adolfo Rodríguez Jiménez de la otra, como denunciado cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Adolfo Rodríguez Jiménez a la pena de 10 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio, y notifíquesele esta resolución por medio de cédula.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Nicanor Puga.—Jesús Luengo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Adolfo Rodríguez Jiménez, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 11 de Marzo de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.672 de orden del año último, contra José Varela López, por escándalo y desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Enero de 1919; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, don E. Nicanor Puga y D. Jesús Luengo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de

la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Varela López de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado José Varela López a la pena de 25 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y reprensión, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Nicanor Puga.—Jesús Luengo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Varela López, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 11 de Marzo de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 3.040 de orden del año 1918, contra Juan Martín Pérez por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Enero de 1919; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, don E. Nicanor Puga y D. Jesús Luengo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Martín Pérez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Juan Martín Pérez a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, a que indemnice a la Sociedad de tranvías en la cantidad de 3 pesetas, y al pago de las costas del juicio; y sobreseamos libremente respecto de la lesión sufrida por el mismo al que se notificará esta resolución, por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Nicanor Puga.—Jesús Luengo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Martín Pérez, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 11 de Marzo de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 3.086 de orden del año 1918 contra Pedro Losa Paredes, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Enero de 1919; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, don E. Nicanor Puga y D. Jesús Luengo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio

verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Losa Paredes de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pedro Losa Paredes a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, a que indemnice a Antonio Mendoza Carpintero, en la cantidad de 40 pesetas, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Nicanor Puga.—Jesús Luengo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Losa Paredes, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 11 de Marzo de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.289 de orden del año 1918 contra Mariano Ruano López, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Enero de 1919; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, don E. Nicanor Puga y D. Jesús Luengo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Ruano López de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Mariano Ruano López a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Nicanor Puga.—Jesús Luengo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano Ruano López, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 11 de Marzo de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 3.163 de orden del año 1918 contra Vicente López Ragil, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 6 de Febrero de 1919, el Tribunal Municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Luis Montón y Ocampo; Adjuntos, D. Román Gijón y D. Pascual Blasco; habiendo visto las presentes diligencias de

juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Vicente López Ragjil de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Vicente López Ragjil a la pena de seis días de arresto menor, y al pago de las costas del juicio; notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID; anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos de este Juzgado; remítase hoja de relación de condena al Registro Central de Penados; y quede definitivamente en poder de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante el carbón que le fué sustraído.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Pascual Blasco.—Román Gijón.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Vicente López Ragjil, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 12 de Marzo de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Montón Ocampo.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.970 de orden del año actual contra Dolores García Jiménez, y otra, por riña, escándalo y lesiones mutuas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 13 de Febrero de 1919, el Tribunal Municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, don Román Gijón y D. Pascual Blasco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Jiménez Lázán y Dolores García Jiménez de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a la denunciada María Jiménez Lázán a la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, y al pago de la mitad de las costas del juicio; y a la denunciada Dolores García Jiménez, a la pena de seis días de arresto menor, y al pago de la otra mitad de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución a la segunda, por medio de cédula.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Pascual Blasco.—Román Gijón.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Dolores García Jiménez, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 14 de Marzo de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 3.173 de orden del año actual contra Pedro Gómez Martínez, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 25 de Febrero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. Román Gijón y D. Pascual Blasco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Gómez Martínez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pedro Gómez Martínez a la pena de 10 pesetas de multa, que deberá abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por medio de cédula.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Pascual Blasco.—Román Gijón.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Gómez Martínez, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 14 de Marzo de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 3.058 de orden del año 1918 contra Vicente Sangar Blanco, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 15 de Febrero de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. Román Gijón y D. Pascual Blasco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Vicente Sangar Blanco de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Vicente Sangar Blanco a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por medio de cédula.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Pascual Blasco.—Román Gijón.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Vicente Sangar Blanco, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 14 de Marzo de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 3.117 de orden del año último contra Gregorio Martínez García, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Enero de 1919; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, don E. Nicanor Puga y D. Jesús Luengo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Gregorio Martínez García de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Gregorio Martínez García a la pena de cuatro días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; notifíquesele esta resolución por medio de cédula; anótese esta condena en el libro especial de hurtos de este Juzgado; remítase hoja de relación de condena al Registro Central de Penados; y quede definitivamente en poder de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, el carbón que le fué sustraído.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Nicanor Puga.—Jesús Luengo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Gregorio Martínez García, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 14 de Marzo de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco. JO—

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.936 de orden del año último contra Sócrates Gómez Valverde, por riña y lesiones mutuas se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Enero de 1919; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, don E. Nicanor Puga y D. Jesús Luengo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Sócrates Gómez Valverde y Federico Rosa Martínez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Federico Rosa Martínez y Sócrates Gómez Valverde, a cada uno, a la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirán en sus domicilios, y reprensión, y al pago de la mitad de las costas del juicio; y notifíquese a la segunda por medio de cédula.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Nicanor Puga.—Jesús Luengo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Sócrates Gómez Valverde, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 11 de Marzo de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco. JO—